

21 de agosto 2.024, Oberá Misiones.

Anexo Reglamento Técnico Escuela y Cadetes

ARTÍCULO 20 - NEUMÁTICOS: *Se permitirá registrar un juego de 4 (cuatro) neumáticos nuevos marca I B F ~~en la 1 ra y 5ta fecha del corriente campeonato~~, debiendo utilizarse el mismo lote ~~durante~~ como mínimo cuatro fechas calendario consecutivas. Los pilotos que se incorporen al campeonato en una fecha distinta a las mencionadas, podrán registrar un lote nuevo ~~debiendo utilizarlo hasta la próxima inmediata fecha de cambio de neumático~~. En caso de rotura comprobable por los Comisarios Técnicos, se permitirá el reemplazo por una cubierta delantera y una cubierta trasera, usada y sellada en alguna carrera anterior (previa autorización del Comisario Técnico). En caso de lluvia, se utilizarán neumáticos ancorizados de fabricación nacional. Cualquier autorización extra a este artículo queda a criterio de la comisión Técnica FeMAD.*